

LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA COMO AGENTE DE LA PAZ GLOBAL¹¹

Ramiro Tafernaberry Marini¹² | Cristián Correa Crego¹³

En el sistema de relaciones internacionales existente, los Estados son los actores más relevantes en permanente interacción. El constante diálogo entre estos y diferentes actores que lo integran, abordando diariamente tanto políticas de Estado de aplicación local, como perspectivas de alcance internacional, es lo que se conoce como diplomacia parlamentaria.

Hablar de diplomacia parlamentaria no implica solamente parlamentarios (integrantes de los Parlamentos de cada Estado), ya que también existen otros representantes. En esto nos apoyamos para argumentar la dimensión mundial de este tipo de diplomacia pacifista que fue la que dio origen a organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que actualmente persisten para prevenir y solucionar conflictos en el mundo a través de los distintos representantes que la conforman.

El término “diplomacia parlamentaria” es llamado también “diplomacia de conferencia” justamente porque intenta figurar como intermediario en conflictos. Es el debate interno dentro de un foro internacional con la intención de solucionar dichos conflictos, promover la paz nacional e internacional, es decir, la justicia internacional. Para alcanzar dicho cometido, se ponen en marcha diferentes destrezas de negociación para acercar posiciones y lograr puntos de acuerdo.

Abordaje específico: parlamentarios como intermediarios

Fue a fines del siglo XIX, precisamente en el año 1889, que Frédéric Passy y William Randal Cremer fundaron el organismo parlamentario llamado Unión Interparlamentaria (UIP), con sede en Ginebra, Suiza, para intentar promover tanto la paz como la justicia internacional, mencionada en el anterior párrafo. Desde ese entonces, existe una organización internacional pura de parlamentos nacionales con más de 45.000 (cuarenta y cinco mil) parlamentarios que ponen el foco en el diálogo. Nació para fortalecer la democracia y el respeto a los Derechos Humanos, apostar al desarrollo de instituciones legislativas representativas y eficaces, como así también al desarrollo económico y social de los países miembros, que son 178 más los 12 asociados. Los temas contemporáneos exceden a los iniciales, sumándose la agenda de género, la de los jóvenes y otros temas como la modernización de los parlamentos a través de las tecnologías de la información y la autoevaluación de estos.

¹¹ El presente trabajo ha sido desarrollado en el marco del II Seminario de Diplomacia Parlamentaria, organizado por el Centro de Estudios Internacionales, en el primer semestre de 2021.

¹² Ramiro Tafernaberry Marini es periodista y técnico electoral en la Corte Electoral de Uruguay y en la Organización de los Estados Americanos (OEA). Correo electrónico: ramirotafernaberry-marini@gmail.com.

¹³ Cristián Correa Crego es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (Uruguay). Actualmente, se desempeña como Jefe de Despacho del Diputado Nacional Pablo Viana (Uruguay), electo por el período 2020-2025. Además, es Director Ejecutivo de la Fundación Rioplatense de Estudios (FREE), sede Uruguay. Ejerce liberalmente la profesión de Abogado. Correo electrónico: criscor2012@gmail.com.

En el último tiempo, la tecnología ha jugado un papel fundamental para transparentar la función legislativa, facilitando a la ciudadanía el acceso a diferentes instrumentos de seguimiento virtual del desempeño de los parlamentarios. Dicho avance supone una mayor exigencia a los representantes e incentiva un mayor compromiso ciudadano para involucrarse en el quehacer del sistema político. Esa tendencia puede observarse a escala internacional, ya que el intercambio de experiencias entre diferentes parlamentos estimula una suerte de estandarización de los niveles de transparencia. También supone un desafío para los sistemas representativos tal cual los conocemos, ya que el relacionamiento entre representantes y representados, mediante diferentes plataformas, permite mayor horizontalidad que en los formatos tradicionales.

Por su parte, los parlamentarios “son representantes de un pueblo”, pero al mismo tiempo sus acciones no necesariamente comprometen a un gobierno, lo que puede facilitarles el operar en situaciones particularmente delicadas, como las bélicas entre países o de conmoción interna en ellos. Podemos mencionar varios ejemplos donde intentaron facilitar soluciones a crisis internacionales y coadyuvar con la estabilización de regiones y países en el mundo: Medio Oriente (Iraq e Irán), Marruecos sobre terrorismo, guerra de Vietnam, la de Kosovo, relaciones entre Corea del Norte y Estados Unidos, recuperación de la paz en Colombia y la más próxima en el tiempo (en tratamiento), la invitación que realizó el Parlamento de Venezuela para que una delegación de la UIP visite el país y conozca la verdad sobre la situación de la nación caribeña, que atraviesa una notoria y preocupante crisis política, social y económica, y padece un deterioro institucional prolongado.

La UIP ha interferido en misiones en conjunto con el Parlamento Europeo (PE) y específicamente en una misión con el expresidente de Polonia, Aleksander Kwasniewski, con el objetivo inicial de mejorar las condiciones de presos políticos y procurar su liberación, en los años 2012 y 2013, producto de las tensiones entre Ucrania y Rusia. La misión resultó exitosa, y permitió la liberación de varios presos políticos y la mejora en las condiciones de detención de otros. Este es otro ejemplo de cooperación y solución de conflictos a través de la diplomacia parlamentaria.

Más allá de los objetivos específicos de las diferentes misiones de la diplomacia parlamentaria, subyace una finalidad concerniente al fortalecimiento de los principios fundamentales sobre los que se erige el sistema internacional. Sin perder de vista las particularidades de los agentes, en términos generales, dicha finalidad refiere a la defensa y consolidación de los Estados de Derecho, el estricto apego al respeto de los Derechos Humanos, en el marco de sistemas democráticos y republicanos.

Es decir que la diplomacia parlamentaria cumple también una función simbólica y de transmisión y difusión de valores, que en muchas ocasiones opera como un mecanismo de presión internacional. En especial, se puede apreciar cuando la comunidad internacional pone el foco en determinados conflictos que suponen un apartamiento de dichos valores.

Indudablemente, los ejemplos anteriormente mencionados no son los únicos existentes, pero sirven al objetivo de ilustrar con casos concretos la importancia de la diplomacia parlamentaria en la construcción cotidiana de la convivencia pacífica a escala global. En tal sentido, resulta fundamental resaltar que la diplomacia parlamentaria contribuye a desarrollar soluciones pacíficas a los conflictos que se suscitan en el concierto internacional. Dichas soluciones no siempre se traducen en medidas de aplicación inmediata, pero marcan un rumbo que permite vislumbrar una salida satisfactoria a conflictos que parecían muy complejos de resolver.

En síntesis, cabe señalar que la diplomacia parlamentaria oficia como agente relevante en la consolidación de la paz global, siendo un pilar esencial para la búsqueda de consensos y la intermediación en situaciones conflictivas, así como su prevención.